



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San José de Miranda, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA PROMOVIDO POR ADELAIDA CARRILLO CARRILLO EN CONTRA DE ROSA DELIA ROA DE LIZARAZO

De conformidad con el memorial recibido por la parte demandante en similares condiciones al anterior tramitado; se está a lo resuelto mediante auto del pasado 24 de noviembre notificado en estados a través de la Página Web de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del auto anterior a las partes se hace mediante anotación en **CUADRO DE ESTADOS NUMERO 040** fijado en la página web de la Rama Judicial, hoy SIETE (3) de DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8:00 A.M- .

La Secretaria,

ELSA DIOMAR CAMARGO

Firmado Por:

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

JUEZ MUNICIPAL

**JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE
MIRANDA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

444632e81e384fe3f40763c14e42a7a79ef9321c57059d022b102ba3810eff20

Documento generado en 04/12/2020 06:58:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>